



Resolución Jefatural No. 345 2014-AGN/J

Lima, 03 OCT 2014

Visto, el Informe N° 226-2014-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal, sobre prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo para el Periodo Octubre a Diciembre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 229-2014-AGN/J, se aprobó la prórroga del Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276, del servidor José Rolando Villa Córdova, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, plaza N° 122 según el CAP, desde el 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2014;

Que, por Memorándum N° 317-2014-AGN/DNDAAI, el Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio solicita la prórroga de contrato del mencionado servidor;

Que, mediante Memorándum N° 009-2014-AGN/OTA-OPP, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa hace de conocimiento que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para efectuar la prórroga contractual solicitada; de acuerdo a lo expuesto es procedente prorrogar el Contrato de Personal a Plazo Fijo;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura y la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR, desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014, el contrato del servidor José Rolando Villa Córdova, en el cargo de Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, plaza N° 122 según el CAP, en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276.

/.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el egreso que origine la presente Resolución se afectará al Tipo de Transacción 2. Gastos Presupuestarios, Genérica 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, Subgenérica Nivel 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, Subgenérica: Nivel 2.1.11 Personal Administrativo, Especifica del Gasto 2.1.11.13 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público), Fuente de Financiamiento: 00 Recurso Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Ejercicio Presupuestal del 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional

